



**DECRETO No. 714  
(03 NOVIEMBRE 2023)**

*“Por el cual se hace un encargo”*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política, y el Decreto 1083 de 2025

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 1899 del 31 de octubre de 2023, emitido por el Ministerio del Interior, se autorizó para salir del país en misión oficial durante el lapso del 5 al 11 de noviembre de 2023, al Doctor Jhon Alexander Rojas Cabrera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.383.107, en su calidad de Gobernador del Departamento de Nariño.

Que la Secretaria General del Departamento de Nariño, emitió la Resolución No. 0889 de 03 de noviembre de 2023, en cuyo artículo primero estableció: *“Conceder comisión de servicios al señor Gobernador, doctor JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, para que se desplace los días 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2023 a Rio de Janeiro Brasil, conforme a la parte considerativa del presente acto.”*

Que los motivos expuestos por el Gobernador de Nariño, y aceptados por el Ministerio del Interior para salir del País en misión oficial, se orientan a participar en la misión de identificación, aprendizaje y gestión para la cooperación técnica internacional para la Ciencia, Tecnología e Innovación de Nariño, la cual se llevará a cabo del 6 al 9 de noviembre del 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, y a la reunión con el gobierno del Estado de Minas Gerais, Brasil, a desarrollarse el día 10 de noviembre del presente año en la ciudad de Belo Horizonte.

Que, el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 del 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, establece:

*“ARTÍCULO 2.2.5.5.41. Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)”.*

Que con ocasión de la ausencia transitoria del doctor JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA, por fuera del País en misión oficial, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de



Gobernador del Departamento de Nariño, a la doctora VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, Grado 02, los días 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 del mes de noviembre del 2023. En el evento en el cual el Gobernador termine anticipadamente la comisión impartida, cesará de manera automática el encargo.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño Código 01, Grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.824.084 en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, los días 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 del mes de noviembre del 2023. En el evento en el cual el Gobernador termine anticipadamente la comisión impartida, cesará de manera automática el encargo.

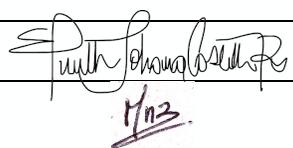
**ARTICULO SEGUNDO:** La encargada seguirá cumpliendo las funciones del cargo del cual es titular.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los 03 de noviembre de 2023.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Emith Castillo Romero Jefe Oficina Asesora Jurídica	Noviembre del 2023	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		